CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/19

"ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA OFICINAS DEL MTESS"

CONTRATO ABIERTO - ID. Nº 361.057.

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los un días del mes de julio del año dos mil diecinueve, se reúne el Comité de Evaluación en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ubicada en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso, a fin de efectuar la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CD Nº 11/2019 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA OFICINAS DEL MTESS" CONTRATO ABIERTO - ID. Nº 361.057.** El Comité Único de Evaluación se encuentra conformado según la Resolución MTESS Nº 51/18, y su modificación parcial conforme a la Resolución MTESS Nº 673/18 y la Resolución MTESS Nº 1.437/19. ----------

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

El plazo límite de presentación de ofertas fue fijado para las 08:30 hs. del día lunes 01 de julio del corriente; en dicha oportunidad presentaron sus ofertas en tiempo y forma las siguientes firmas:

1. **A y M Ramos Generales de María Sosa**, con RUC N° 3.425.476-5;
2. **DYKAL SA,** con RUC Nº 80068363-3;
3. **MOVICOR SACI,** con RUC Nº 80021695-4

1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente llamado está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 289/2019, de fecha 10 de junio de 2019, vinculado al Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 361.057. ----------

2.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 01 de junio del 2019, siendo las 08:30 horas se procedió al cierre del plazo para la recepción de ofertas, constatándose que se contaba con 3 (tres) sobres. Se procedió a la apertura de las ofertas a las 08:45 hs., en el cual consta el siguiente cuadro con sus respectivas propuestas económicas:

Abg. KARINA GÓMEZ PERTES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAL - MTESS

Javier Meauro
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Karen Méndez García
Jefa
Dpto. de Patrimonio

OFERENTE	Monto Total en Guaraníes (Iva Incluido)
A y M Ramos Generales de María Sosa	*18,650,000*
DYKAL SA	*14,080,000*
MOVICOR SACI	*14,625,000*

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes, se dejó constancia que:

La firma oferente **A y M Ramos Generales de María Sosa,** presenta: Formulario de Oferta y Planilla de Precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta, la Declaración Jurada del Art. 40 Constancia SIPE N.º 1553955 donde se observa en estado "activo" el; Documento de Identidad. ----------

La firma oferente **DYKAL SA,** presenta: Formulario de Oferta y Planilla de Precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta, la Declaración Jurada del Art. 40 Constancia SIPE N.º 1553941 donde se observa en estado "activo" el; Documento de Identidad. Constitución o Estatuto Social, Acta de Asamblea y Poder de Representante. ---

La firma oferente **MOVICOR SACI,** presenta: Formulario de Oferta y Planilla de Precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta, la Declaración Jurada del Art. 40 Constancia SIPE N.º 1553798 donde se observa en estado "activo" el; Documento de Identidad. Constitución o Estatuto Social y Acta de Asamblea. ----------

3.- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, se procedió – en primer lugar – a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Carta de Invitación, conforme se observa en el siguiente cuadro:

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	A y M Ramos Generales	DYKAL	MOVICOR
Formulario de Oferta* (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Marla José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Karen Méndez García
Jefa
Dpto. de Patrimonio

Abg. MARIA GOMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	A y M Ramos Generales	DYKAL	MOVICOR
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE

Tras la aplicación de los métodos de evaluación, se puede deducir que los oferentes en concurso **CUMPLEN** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial exigidas en la Carta de Invitación. ----------

Posteriormente, se ha procedido a la verificación en el (SICP) los datos de los oferentes en concurso, confirmando que ningunas de las firmas poseen prohibiciones para contratar con el Estado. Art. 75 de la Ley Nº 2051/03; por lo que se resuelve **ACEPTAR** la oferta presentada por la misma. ----------

4.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS:

Conforme a las estipulaciones contenidas en la Carta de Invitación, y concordantes con el **numeral 2** del Artículo 61º Del Decreto Nº 21.909/03 se ordena de menor a mayor los precios de las ofertas presentadas por los oferentes, como puede apreciarse en el cuadro que consta a continuación:

Nº	OFERENTE	Monto Total en Guaraníes (Iva Incluido)
1	**DYKAL SA**	***14,080,000***
2	**MOVICOR SACI**	***14,625,000***
3	**A y M Ramos Generales de María Sosa**	***18,650,000***

Abg. Karina Gómez Fretes
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Javier Meauro
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

...ión Méndez García
Jefa
...de Patrimonio

De este modo se procede a la evaluación de los precios ofertados por la firma **DYKAL SA** y de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/18; se observa que **EXISTEN,** valores inferiores al 30% del precio referencial correspondiente al presente llamado preparada por la convocante, por lo que este Comité Evaluador solicito aclaraciones (por medio de una Nota Detallada) a la firma, acerca de los motivos que ocasionaron que los precios ofertados se encuentren en esos márgenes.

Donde la firma oferente **DYKAL SA**, remitió vía nota en fecha 04 de julio, la composición de sus precios y las argumentaciones correspondientes, las cuales fueron verificadas y analizadas por el Comité Evaluador concluyéndose que los precios unitarios cotizados se encuentran plenamente justificados y son de ejecución posible; por lo que se resuelve **ACEPTAR** el precio ofertado por la firma. ----------

Donde a la vez, se procedió a evaluar los precios ofertados por las firmas, verificando que las mismas no poseen errores aritméticos en su oferta. ----------

5.- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES:

Continuando con la evaluación de la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 59 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03) que indica: "*La Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante. A título meramente indicativo y no limitativo, documentos de carácter formal y no sustancial*". ----------

En el cual, quedo seleccionada la firma oferente **DYKAL SA,** *por* cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial, a fin de proceder a la evaluación de los demás documentos de la licitación indicados en la Carta de Invitación, constatándose lo siguiente:

Documentos Formales	DYKAL SA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

Abg. MARINA GÓMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Karen Méndez García
Jefa
Dpto. de Patrimonio

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE SIPE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE (*)
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE (*)

Otros documentos requeridos.	**DYKAL SA**
Copias de contratos ejecutados en sumatoria, por montos equivalentes al 50% (cincuenta por ciento) o más del monto ofertado en el presente llamado, correspondientes a los 2 (dos) últimos años 2017 y 2018, en relación a la provisión de muebles; o facturaciones que la convocante podrá solicitar como criterio de experiencia.	CUMPLE (*)
Constancias de buen cumplimiento de contratos con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años (2017 y 2018). Los certificados deberán ser de provisión de muebles (como mínimo un certificado por año solicitado).	CUMPLE (*)
Declaración Jurada de suministrar en tiempo y forma los productos solicitados en el presente llamado.	CUMPLE (*)
Autorización del fabricante, representante o distribuidor dirigida al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad social con los datos de esta licitación.	CUMPLE (*)
Constancia de Inscripción Patronal vigente, de la Dirección de Registros de Obrero Patronal del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	**NO CUMPLE**
Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC.	N/A

(*) SOLICITUD DE DOCUMENTOS – DYKAL SA

El Comité de Evaluación ha solicitado por escrito, notificado y recepcionado por la firma DYKAL SA, en fecha 01 julio del corriente, el requerimiento de las siguientes documentaciones de carácter formal:

- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.
- Autorización del fabricante, representante o distribuidor dirigida al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social con los datos de esta licitación.
- Declaración Jurada de suministrar en tiempo y forma los productos solicitados en el presente llamado.
- Copias de contratos ejecutados en promedio, por montos equivalentes al 50% (cincuenta por ciento) o más del monto máximo del presente llamado, correspondientes a los 2 (dos) últimos años 2017 y 2018, en relación a la provisión de muebles de oficina; o facturaciones que la convocante podrá solicitar como criterio de experiencia.
- Constancias de buen cumplimiento de contratos con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años (2017 y 2018). Los certificados deberán ser de provisión de muebles de oficina (como mínimo un certificado por año solicitad.
- *Constancia de Inscripción Patronal VIGENTE, de la Dirección de Registros de Obrero Patronal del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.*

Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Director del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Karen Méndez García
Jefa
Dpto. de Patrimonio

Abg. María José Godoy Oruè
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Javier Mendez
Director
DGAJ - MTESS

Que, siendo el 02 de julio del corriente la firma **DYKAL SA**, dio respuesta a lo solicitado, presentando los siguientes documentos:

- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.
- Autorización del fabricante, representante o distribuidor dirigida al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social con los datos de esta licitación.
- Declaración Jurada de suministrar en tiempo y forma los productos solicitados en el presente llamado.
- Copias de contratos ejecutados en promedio, por montos equivalentes al 50% (cincuenta por ciento) o más del monto máximo del presente llamado, correspondientes a los 2 (dos) últimos años 2017 y 2018, en relación a la provisión de muebles de oficina; o facturaciones que la convocante podrá solicitar como criterio de experiencia.
- Constancias de buen cumplimiento de contratos con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años (2017 y 2018). Los certificados deberán ser de provisión de muebles de oficina (como mínimo un certificado por año solicitad

Que, tras la verificación de las documentaciones requeridas se constato la ***NO presentación*** de la *"Constancia de Inscripción Patronal VIGENTE, de la Dirección de Registros de Obrero Patronal del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social."*

Por estos motivos, la firma oferente **DYKAL SA**, "***NO CUMPLE***" con la presentación correcta de los documentos requeridos, por lo que se resuelve **DESESTIMAR** la oferta presentada por la misma. Basándose en lo que dicta el Decreto Nº 21.909 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en virtud del Art. 59 en su penúltimo párrafo, *"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"*.

Que, de manera a corroborar el motivo por el cual la firma no presento dicho documento (que expide esta misma Convocante) el Comité Evaluador solicito un informe a la Dirección de Obrero Patronal, sobre la situación de los oferentes en concurso, obteniendo como respuesta que la Firma DYKAL SA, cuenta con multa por la no presentación de planillas laborares de los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018. ----------

De esta manera el Comité Evaluador ratifica la decisión de **DESESTIMAR** la oferta presentada por la firma **DYKAL SA.**

De este modo, se procede a evaluar la siguiente oferta conforme a lo establecido en el Inc. 5) del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, siendo la siguiente oferta más baja la firma **MOVICOR SACI**, en donde, a la vez se pudo constatar que en sus precios ofertados **EXISTEN**, valores inferiores al 30% del precio referencial correspondiente al presente llamado preparada por la convocante, por lo que este Comité Evaluador solicito aclaraciones (por medio de una Nota Detallada) a la firma, acerca de los motivos que ocasionaron que los precios ofertados se encuentren en esos márgenes. ----------

Abg. Karina Gómez Retes
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Javier Navarro
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Karen Méndez García
Jefa
Dpto. de Patrimonio

Donde la firma oferente **MOVICOR SACI**, remitió vía nota en fecha 04 de julio, la composición de sus precios y las argumentaciones correspondientes, las cuales fueron verificadas y analizadas por el Comité Evaluador concluyéndose que los precios unitarios cotizados se encuentran plenamente justificados y son de ejecución posible; por lo que se resuelve **ACEPTAR** el precio ofertado por la firma. ----------

Y de conformidad a lo establecido en el Art. 59 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03) que indica: "La Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante. A título meramente indicativo y no limitativo, documentos de carácter formal y no sustancial". ----------

En el cual, quedo seleccionada la firma oferente **MOVICOR SACI**, por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial, a fin de proceder a la evaluación de los demás documentos de la licitación indicados en la Carta de Invitación, constatándose lo siguiente:

Documentos Formales	MOVICOR SACI
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Karen Méndez García
Jefa
Dpto. de Patrimonio

Javier Menaro
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Abg. KARINA GÓMEZ FRETES
Directora General
Viceministerio de Trabajo

Otros documentos requeridos.	MOVICOR SACI
Copias de contratos ejecutados en sumatoria, por montos equivalentes al 50% (cincuenta por ciento) o más del monto ofertado en el presente llamado, correspondientes a los 2 (dos) últimos años 2017 y 2018, en relación a la provisión de muebles de oficina; o facturaciones que la convocante podrá solicitar como criterio de experiencia.	CUMPLE
Constancias de buen cumplimiento de contratos con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años (2017 y 2018). Los certificados deberán ser de provisión de muebles de oficina (como mínimo un certificado por año solicitado).	CUMPLE
Declaración Jurada de suministrar en tiempo y forma los productos solicitados en el presente llamado.	CUMPLE
Autorización del fabricante, representante o distribuidor dirigida al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad social con los datos de esta licitación.	CUMPLE
Constancia de Inscripción Patronal vigente, de la Dirección de Registros de Obrero Patronal del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	CUMPLE (*)
Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC.	N/a

(*) SOLICITUD DE DOCUMENTOS – MOVICOR SACI

El Comité de Evaluación ha solicitado por escrito, notificado y recepcionado por la firma MOVICOR SACI, en fecha 04 de julio del corriente, las siguientes documentaciones de carácter formal:

- Constancia de Inscripción Patronal VIGENTE, de la Dirección de Registros de Obrero Patronal del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Que, siendo el 05 de julio del corriente la firma MOVICOR SACI, dio respuesta a lo solicitado presentando; la Constancia de Inscripción Patronal VIGENTE, de la Dirección de Registros de Obrero Patronal del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

De esta manera, se constató que la firma oferente **MOVICOR SACI, CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter formal exigidas en el Anexo E de la Carta de Invitación, por lo que se resuelve continuar con la evaluación de los demás requisitos de calificación. ----------

6 - CAPACIDAD LEGAL:

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio: *"El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis":*

Karen Méndez García
Jefa
Dpto. de Patrimonio

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
MTESS

Abg. KARINA GOMEZ FREITES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTESS

En primer lugar, se verificó que la firma oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03; conforme se aprecia en el Primer Análisis realizado en el Informe de Evaluación en el cual se verificó el cumplimiento de la Documentación Básica de Carácter Sustancial. Por lo tanto, se evidencia que el oferente **MOVICOR SACI,** cumple con la condición establecida. ----------

Posteriormente se evalúo el Inciso b) verificando por los medios disponibles si los representantes del oferente (que se lista en el cuadro de abajo), cuenten con prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" y/o figuren en la base de datos del SINARH. ----------

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	RESULTADO	Certificado de la SFP Nº
OSCAR CANTERO	1.369.731	PRESIDENTE	NO POSEE REGISTROS	1.053.785
ROCIO DE FREITAS	1.301.224	VICE PRESIDENTE	NO POSEE REGISTROS	1.053.805

De este modo y luego de realizar la verificación del cumplimiento de los requerimientos legales, se puede comprobar que los representantes de la firma **MOVICOR SACI,** no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03, y por ende **CUMPLEN** satisfactoriamente con la capacidad legal requerida. ----------

7.- CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA:

La firma oferente **MOVICOR SACI**, ha proporcionado evidencia documentada donde demuestra el cumplimiento de los requisitos de la Capacidad Técnica requerida en la Carta de Invitación, ya comprobado anteriormente con la verificación de la presentación de los documentos formales exigidos en el numeral 5 del presente informe. ----------

Con respecto a la experiencia requerida para la ejecución del Contrato, el Oferente en concurso ha presentado las documentaciones que así lo avalan. Conforme puede observarse en el siguiente cuadro:

CUADRO DE VOLUMEN DE NEGOCIO – MOVICOR SACI						
Nº	Empresa / Institución Contratante	Documento Nº	Fecha	Descripción del Servicio	2.017	2.018
1	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	CONTRATO Nº 41	07/12/2017	ADQUISICION DE MUEBLES	125.564.000	
2	MINISTERIO DE TRABAJO	CONTRATO Nº 15	19/06/2018	ADQUISICION DE MUEBLES		630.201.685
TOTAL					125.564.000	630.201.685
Sumatoria de los últimos 2 años (2017 y 2018)						**755.765.685**
Monto Requerido 50% de su oferta (Gs. 160.000.000* 50%)						**80.000.000**

Karen Méndez García
Jefa
Dpto. de Patrimonio

Abg. KARINA GÓMEZ FREES
Director del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Javier Nicolás
Director
Dirección Administrativa MTESS

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
MTESS

Así, realizado el análisis de las documentaciones presentadas por el oferente, se constata que la firma **MOVICOR SACI**, ha presentado; contratos correspondientes entre los años 2017 y 2018, cuya sumatoria supera ampliamente el porcentaje requerido en las bases; como así también las documentaciones formales exigidas en el numeral 5 del presente informe para acreditar la experiencia, por lo tanto, **CUMPLE** satisfactoriamente con la capacidad técnica y la experiencia requerida en la Carta de Invitación. ----------

8.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo a lo determinado en el Reporte del Llamado; El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: "**POR EL TOTAL**", se eleva a consideración de la Ministra, recomendando, salvo su mejor parecer:

Que, la adjudicación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/19 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA OFICINAS DEL MTESS" CONTRATO ABIERTO - ID. Nº 361.057.** recaiga en la firma **MOVICOR SACI** con **RUC. N° 80021695-4,** *por un monto mínimo a contratar de* ***Gs. 80.000.000. (guaraníes ochenta millones.)*** *y un monto máximo a contratar de* ***Gs. 160.000.000 (guaraníes ciento sesenta millones.).*** Considerando que dicha oferta se ajusta sustancialmente a lo establecido en la Carta de Invitación y posee la capacidad técnica, económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptado los precios ofertados, conforme al detalle del Anexo N° 2 "Cuadro de Adjudicación". ----------

Se da por concluida la evaluación a los 19 (diecinueve) días del mes de julio de 2019, firmando los Miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad el presente documento, en un mismo tenor a un solo efecto. ----------

Sr. Marcos Javier Meaurio
Representante de la Dirección Administrativa

Abg. Karina Gómez
Representante de la Dirección de Trabajo

Sra. Karen Méndez
Técnica

Abg. María José Godoy
Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO 1 - CUADRO DE OFERTA

"ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA OFICINAS DEL MTESS" CONTRATO ABIERTO - ID: 361.057

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	A&M RAMOS GENERALES				DYKAL SA				MOVICOR SACI			
						MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	56101703-002	ESCRITORIO ESTANDAR	UNIDAD	UNIDAD	1	A&M	NACIONAL	3.200.000	3.200.000	DK	NACIONAL	2.700.000	2.700.000	MARELLI	BRASIL	2.450.000	2.450.000
2	56101703-003	ESCRITORIO TIPO L	UNIDAD	UNIDAD	1	A&M	NACIONAL	4.100.000	4.100.000	DK	NACIONAL	3.500.000	3.500.000	MARELLI	BRASIL	3.475.000	3.475.000
3	56101706-001	MESA DE REUNION	UNIDAD	UNIDAD	1	A&M	NACIONAL	2.800.000	2.800.000	DK	NACIONAL	2.100.000	2.100.000	MARELLI	BRASIL	2.330.000	2.330.000
4	56121704-001	ARMARIO BAJO	UNIDAD	UNIDAD	1	A&M	NACIONAL	1.350.000	1.350.000	DK	NACIONAL	980.000	980.000	MARELLI	BRASIL	1.025.000	1.025.000
5	56121704-003	ARMARIO CON PUERTAS CON ESTANTES INTERNOS	UNIDAD	UNIDAD	1	A&M	NACIONAL	2.200.000	2.200.000	DK	NACIONAL	1.680.000	1.680.000	MARELLI	BRASIL	1.714.000	1.714.000
6	56101504-002	SILLA GIRATORIA	UNIDAD	UNIDAD	1	A&M	NACIONAL	1.300.000	1.300.000	PLAXMETAL	BRASIL	980.000	980.000	MARELLI	BRASIL	1.020.000	1.020.000
7	56101504-002	SILLA GIRATORIA CON RESPALDO ALTO	UNIDAD	UNIDAD	1	A&M	NACIONAL	2.400.000	2.400.000	PLAXMETAL	BRASIL	1.460.000	1.460.000	MARELLI	BRASIL	1.687.000	1.687.000
8	56101504-003	SILLA INTERLOCUTORA	UNIDAD	UNIDAD	1	A&M	NACIONAL	1.300.000	1.300.000	PLAXMETAL	BRASIL	680.000	680.000	MARELLI	BRASIL	924.000	924.000
						TOTAL			18.650.000	TOTAL			14.080.000	TOTAL			14.625.000

Karen Méndez Garcia
Jefa
Dpto. de Patrimonio

Javier Meauro
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO 2 - CUADRO DE ADJUDICACION

"ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA OFICINAS DEL MTESS" CONTRATO ABIERTO - ID: 361.057

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MOVICOR SACI			
						MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	56101703-002	ESCRITORIO ESTANDAR	UNIDAD	UNIDAD	1	MARELLI	BRASIL	2.450.000	2.450.000
2	56101703-003	ESCRITORIO TIPO L	UNIDAD	UNIDAD	1	MARELLI	BRASIL	3.475.000	3.475.000
3	56101706-001	MESA DE REUNION	UNIDAD	UNIDAD	1	MARELLI	BRASIL	2.330.000	2.330.000
4	56121704-001	ARMARIO BAJO	UNIDAD	UNIDAD	1	MARELLI	BRASIL	1.025.000	1.025.000
5	56121704-003	ARMARIO CON PUERTAS CON ESTANTES INTERNOS	UNIDAD	UNIDAD	1	MARELLI	BRASIL	1.714.000	1.714.000
6	56101504-002	SILLA GIRATORIA	UNIDAD	UNIDAD	1	MARELLI	BRASIL	1.020.000	1.020.000
7	56101504-002	SILLA GIRATORIA CON RESPALDO ALTO	UNIDAD	UNIDAD	1	MARELLI	BRASIL	1.687.000	1.687.000
8	56101504-003	SILLA INTERLOCUTORA	UNIDAD	UNIDAD	1	MARELLI	BRASIL	924.000	924.000
						TOTAL			**14.625.000**

MONTO MÍNIMO	**80,000,000**
MONTO MÁXIMO	**160,000,000**

Karen Méndez García
Jefa
Dpto. de Patrimonio

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio del Trabajo